

**ACTA/No. NOVENTA Y DOS, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE
PLENA DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente doctor José Oscar Armando Pineda Navas, y de los Magistrados: licenciados Aldo Enrique Cáder Camilot, Marina de Jesús Marengo de Torrento, José Cristóbal Reyes Sánchez, Oscar Alberto López Jeréz y; doctores Ovidio Bonilla Flores y Dafne Yanira Sánchez de Muñoz; licenciados José Roberto Argueta Manzano, Sergio Luis Rivera Márquez, Elsy Dueñas Lovos, Paula Patricia Velásquez Centeno y Roberto Carlos Calderón Escobar. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: I. INFORME SOBRE RESPUESTAS DE EMPLEADOS DE ÁREAS CUYA INFORMACIÓN HA SIDO REQUERIDA. II. PROYECTO DE DECRETO LEGISLATIVO MODIFICANDO COMPETENCIAS Y MODO DE DISTRIBUCIÓN DE CASOS EN JUZGADO DE SANTA ANA, CONFORME A ACUERDO DE FECHA 14/11/2019). Se da

inicio a la sesión por parte del Magistrado Presidente a las nueve horas y cinco minutos. **Se aprueba agenda con doce votos.** I) INFORME SOBRE RESPUESTAS DE EMPLEADOS DE ÁREAS CUYA INFORMACIÓN HA SIDO REQUERIDA. Se informa que a partir de las instrucciones dadas por el Pleno sobre comunicación de la resolución de desclasificación hecha por el IAIP sobre reserva dictada por la Presidencia de esta Corte sobre información que conforma planillas de salario. Luego de las comunicaciones a los encargados de las áreas requeridas, varios empleados han enviado su postura respecto a que no autorizan la entrega de su información, haciendo relación que en algunos casos, organizaciones laborales han recogido firma de empleados de áreas diferentes de las requeridas. **Magistrado Presidente instruye la remisión de dichas posiciones a la Oficial de Información para análisis y valoración de la misma. Se deja constancia del ingreso al Pleno de los Magistrados Ramírez y Avilés.** II) PROYECTO DE DECRETO LEGISLATIVO MODIFICANDO COMPETENCIAS Y MODO DE DISTRIBUCIÓN DE CASOS EN JUZGADO DE SANTA ANA,

CONFORME A ACUERDO DE FECHA 14/11/2019. Se presentan proyectos que abordan distribución de carga entre sedes y lo dispuesto en cuanto a que la autorización de Libros de Protocolo y atención a notarios de zona territorial correspondería en Santa Ana, al Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil. Se solventan además correcciones de técnica legislativa hechas previamente. Por parte de la Jefa de la Unidad Técnica Central se solicita poder presentar la distribución de personal dentro de las sedes concedoras de la jurisdicción civil y mercantil. Se presenta tabla conteniendo plantillas de personal de las cuatro sedes. **Se llama a votar por aprobar la plantilla de personal propuesta para cada sede civil y mercantil de Santa Ana a partir de esta propuesta, la cual incluye distribución equitativa de personal entre ellas y equiparación salarial de tres empleados provenientes de la Unidad de Sistemas Administrativos, que se incorporarían a nueva sede como colaborador judicial; todo lo anterior queda sujeto a implementarse, en el plazo de sesenta días, a partir de la aprobación de esta iniciativa de reconversión por parte de la**

Asamblea Legislativa: catorce votos. Se da por terminada la sesión a las diez horas. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.